

# BATILLISMO

Dr. VICTORINO PEREIRA - Órgano de la Agrupación "Doctrina y Acción Batillista"

No 1 - N.º 26  
ARECE LOS CABADOS  
Noviembre 21 de 1922

CARLOS CAVALHETTO  
Adm. - dor

## Hay que tenerlo presente | Autonomía Municipal | Pobre actitud

El ex Intendente Ing. Manuel Rodríguez Correa, en ocasión de hacer entrega del cargo a su sucesor y en artículos periodísticos publicados posteriormente, ha sostenido como legítima la política del gobernante que, ante las necesidades del pueblo, busca solucionarlas de cualquier manera, aún apartándose de las leyes que limitan sus facultades y aseguran el control del empleo de los dineros públicos, y se jacta de haber seguido esa conducta ilegal y arbitraria, al frente de nuestro Municipio.

Ha proclamado así, en diversas oportunidades y públicamente, que si a él le parecía conveniente adoptar una medida cualquiera que tendiese, según su criterio, a solucionar una necesidad pública, no vacilaría en adoptarla aunque al hacerlo tuviera que violar la ley y producir déficit en su administración.

Además de ésto, durante su gobierno e invocando las que, a su juicio eran razones de mejoramiento y de progreso, adoptó medidas fuertemente resistidas por el pueblo, sin preocuparse mayormente de esa reacción.

Y en unos y otros casos, ha reaccionado ante las justas críticas que merece su conducta gubernamental, de manera airada y violenta, respondiendo a ellas con la reafirmación de su hombría y de su energía y voluntad, en vez de hacerlo con razones convincentes y fundadas.

Nada más peligroso e inadmisible que tal criterio político. Este mesianismo, este creerse especialmente destinado a remediar todos los males del mundo, con soluciones dictadas por el propio y exclusivo parecer e impuestas contra todas las opiniones, pasando por encima de la ley y de los más respetables intereses y derechos, ha costado a los pueblos muchos dolores y muchas humillaciones.

De tal manera de pensar y de obrar han surgido las dictaduras y los regímenes totalitarios impuestos por gobernantes auto iluminados y sostenidos por pequeños círculos de aristócratas intelectuales, que se han impuesto a sí mismos, de puro comedidos y contra la voluntad del pueblo, la misión de arreglar a su manera todas las cosas, aun con desprecio de la ley y de la oposición popular.

El Ingeniero Rodríguez Correa ha demostrado acabadamente su afición a tales métodos de gobierno, pero el pueblo de Tacuarembó, como todos los que se estiman a sí mismos y consideran a las instituciones democráticas como la mejor garantía de su bienestar moral y material, no habrá de tolerar que ese ciudadano vuelva a asumir el gobierno comunal, pues no necesita que se le impongan gobiernos y voluntades, sino que quiere y es capaz de gobernarse a sí mismo, por medio de representantes que él elija y que respeten y acaten sus derechos consagrados en las leyes que el mismo pueblo ha dictado.

E. R. L.

La autonomía municipal está estrechamente ligada al progreso económico de la República y significa a la vez, un afianzamiento de las libertades.

En un país como el nuestro, donde la Capital tiene la tercera parte de la población total, es indispensable asegurar la vida propia de la campaña.

Es igual volcar palabras afirmando que hay que mirar para el campo. Son los hechos y no el verbalismo lo que puede influir en la vida de la República.

Toda estructura jurídica que haga depender la vida de los departamentos de la buena o mala voluntad del gobierno nacional no hace otra cosa que alimentar el monstruo del centralismo.

Para que el hombre del Interior pueda afianzarse en su propia zona, es indispensable darle los medios para que realice por sí mismo la función municipal.

Si el municipio, no es otra cosa que una oficina más, que está bajo el vasallaje del gobierno central, no sólo, ningún problema tendrá la solución que de sean los hombres del interior, sino que mellamos su propia fe en su capacidad y su acción.

La incapacidad para actuar no hace otra cosa que crear el renunciamiento. Y a medida que ese renunciamiento hace caer en los hombres de tierra dentro, se va dejando tendida que lo arregle el perdido que es generosidad del hombre de Montevideo. Es precisa reaccionar de una vez, con un mal tan conocido y dar a los municipios la más amplia autonomía.

Por otra parte, la historia de las comunas, es la historia de la libertad.

Desde, que un claro concepto de las necesidades sociales, nos obliga a ir al estatismo, debemos crear todos los elementos que tiendan a limitar la acción de poder central.

Nada más indicado que la autonomía municipal. Las asambleas comunales tienen una hermosa tradición, en cuanto han

sido siempre, fuente de una afirmación clara del sentido de la independencia y la libertad.

Vivimos, bajo un régimen constitucional, que inicia la acción municipal. El hombre de la ciudad y del campo lo siente y lo comprende. Nadie piensa su alianza a la autonomía municipal.

El 24 de noviembre el pueblo tendrá la oportunidad de dar su palabra definitiva.

No habrá términos medios. El pueblo se pronunciará a favor o en contra de la autonomía municipal.

Un pronunciamiento contrario a la autonomía, eternizará el régimen vigente. Porque este régimen absurdos, quedaría alianza mediane un comunitamiento plenamente.

No es cuestión de esquivar el problema. Ha llegado la oportunidad de que el pueblo dé su alabado.

Y el pueblo ojalá no quito del todo.

De «La Palabra

### ALARMANTE...

Según Principios, órgano de la reelección, el bandera de Doctrina y Acción Batillista es alarmante.

Si es alarmante pero para ellos, como lo demuestran las asambleas cada vez más numerosas de nuestros actos partidarios.

Como lo demuestran las reuniones de nuestro Comité Central, que son tan concordadas que se resuelve conseguir un local de más capacidad para dar más comodidad a los numerosos corregidores.

Es tan grande el desbande, que resulta que la gente de Montevideo por tercera vez, mire de «Batillismo» para satisfacer los numerosos pedidos del periódico de todo el departamento.

En «Principios» hay quien se ocupa del nombramiento del Dr. Enrique Ruiz Larramendy para ejercer la Asesoría Letrada Honoraria del Municipio, y le busca peros al asunto, sin lograrlo.

La verdad es que sorprende por lo ingenua e inocua la actitud del articulista de marras, que no sabe que hacerse y se salude con saudades después de cantar la polonodia.

Lo que hay en realidad es que el autor de esas pequeñeces está que arde porque aquél corregiona lo que oido honrado cría de designación, sin haber

antes que las horas laudinas, de tener que conseguir el visto bueno de quienes están acostumbrados a disponer de los honores y los cargos a su capricho, y sobre la base de la adhesión ciega e incondicional a sus intereses.

Es esa contrariedad lo que tiene al articulista «lo

### Compañeros que nos visitan

Estuvo entre nosotros, procedente de su establecimiento ganadero, el destacado compañero de causa, Sr. Roldama Fros.

También nos visitó el prestigioso y activo corregidor de Paso de las Carretas, Don Antonio Brum, quien nos entregó para su publicación, nuevas adhesiones de entusiastas ciudadanos que acompañan la fórmula Pereira-Ruiz Larramendy

Fabiana Pereira, Antonio Brum, Isabel Paul, Eustaquio López, Irma Bulle, Losada, Aida, entre otras.

Esposa de Aurora Vargas, persona Tarco, C. Valdés, B. S. V. Soto, M. Losada, A. Losada, Laudecina, Isidora Brum, Alcides Se

na.

# Como se pide

Damos a publicidad la conceptuosa nota pasada por las lavanderas y vecinos de los barrios Juan Dgo. López y Etcheverry al Sr. Intendente Municipal, por la habilitación de la laguna del Parque 25 de Agosto, para el lavado de ropa

Señor Intendente Municipal del Parque 25 de Agosto  
ciudad de Tacuarembó.

Don Sirio Oliver Arce. Presente.

Las suscriptas lavanderas y vecinos de los Barrios Juan Domingo López y Etcheverry de esta Ciudad, vienen por la presente, a testimoniar a Ud. su profunda gratitud por la atención que se ha dignado prestar a su solicitud y por la resolución dictada sobre la misma, permitiendo el uso de la laguna

para el lavado de ropa.

Esta resolución ha traido alegría a nuestros humildes hogares, solucionando en forma ecuánime y comprensiva la amarga y difícil situación que nos creaba la prohibición derrigada, y con ella, el Señor Intendente demuestra una vez más, cuan profunda mente conoce las necesidades del Pueblo y con que elevado y justiciero criterio resuelve las.

Es para nosotros un gusto de deber reconocerlo así, y al hacerlo por esta nota, seguras de que igual acierto presidirá su futura gestión, y hacemos sinceros votos por el éxito de la misma y por su felicidad personal. Tacuarembó, Septiembre 19 de 1946.

Juana C. de Ronero. Credencial TGG 463.

María E. de los Santos Cred. TGG 790

Isabel M. de los Santos, Cred. 674.

María dos Santos, Cred. TCG. 684.

Amalia Lemos, Cred. TG G 580.

María Lemos, Cred. 807.

Evangelista Araújo Paiva, Cred. TCG 567.

Aidee Paiva Araújo; Cred. 190.

Asunción A. de Núñez, TCG 802.

Corina Olivera, Cred. TC G 564.

Amalia Lima, Cred. TCG 1245.

Luciana M. de los Santos de Menéndez, Cred. TCG. 665

Máxima Sequeira Crd. TC G 797.

Odosia Sanguinete, Cred. TCG 634.

Juana O. P. de Martínez, TCG 634.

Mauricia P. de Trinidad TCG 1226.

Sabina de Pimientas, TAA 2181.

Altamira S. de Díaz, TAA 5343

Guomar Díaz de Alvez, TCG 350.

Tomasa S. de Silva Piriz, TCG 1193

Dorila Chavas de López, TCG 1066.

Leopoldina López, TCG 773.

Celina S. de Piriz, TCG 633.

Magdalena Duarte, TCG 1195.

Isabel Gamarra de Castellanos TCG 961.

• María Esther Paiva.	Adelma Macedonio
Felipe de los Santos TCG 86.	Emilia Almeida
Orfelia M. de Ferreira, TCG 979.	María José Piriz
Ceserina V. de López	Anibal da Silva
Clara A. de Lima	Osmarina Lemos
Irene Bueno	Isabel Blanco
Dolores Coito	Aurora Martínez
Irma Coito	Elena C. de Galiano
Amalia Coito	Dorila Leites
Aydee González	Audacia S. de Ferreira
Corina Paiva Araújo	Celia Soberal
Violeta Paiva Araújo	María S. Oliviera
Juana Cardozo de Viera	Josefina O. de Montesdeoca
Martina Pirez	Matilde A. de Cuadrado
Valentina L. de Jackes	Celia B. de Vignoly
Clotilde B. de da Silva	Filomena da Silva
Olga Valdez	María C. Rodríguez de Gutiérrez
Clotilde da Silva	Tolentina da Silveira
Magdalena M. de López	Rosalla Alvarez
Clara B. de Maldes	Gayetano Núñez
Isidra Brum	Blanca P. de Correa
Florentina Lozada	Genara R. de Lima
Modesta M. de Conde	Elisa Lima
Sabina Macedonio	Clara A. de Lima
	Celia Núñez

**Laura A. D. de Carneiro**

Cirujano—Dentista

W. BELTRAN 241

**S U M**

**SOMBRERERIA Y TINTORERIA**

25 de Mayo 192 — Teléfono 337 y Mensajero Tacuarembó

**MEDIO OFICIAL**  
Joyero o platero, se necesita  
Dirigirse a Casa Cavalheiro, Calle Sarandí 216

**LUIS DUHALDE**

Construcciones en general  
Informes: Repca. Argentina 294  
TACUAREMBO

**ORUGUAY CAFE**

Bar, Confitería y Restaurant a la Carte

**MINUTAS A TODA HORA**

25 de Mayo Plaza 19 de Abril — Tacuarembó

**Domingo Mendez**  
**ENFERMERO**

Ofrece sus servicios para ciudad y campaña, con Recomendaciones Médicas  
Tel. 289

**PROVISION**

**‘LA ABEJA’**

Es su mejor despensa

De todo y para todos

18 de Julio

y Dr. Catalina

**COMPANIA CONSTRUCTORA**

DE

ANGEL ALESSANDRA

Sarandí 224 — Tacuarembó

Por fabricación y renovación de alhajas,  
billeteras dorado y armaria

**PLATERIA CAVALHEIRO**

Calle Sarandí No 216. — Tacuarembó

# Resoluciones de la I. Municipal

El Intendente Municipal de Tacuarembo, en la fecha y en uso de sus facultades ha dictado las siguientes

## RESOLUCIONES

Proveeduría, Talleres y Servicios Municipales comunican haber recibido 10 toneladas de sal con destino al Abasto Municipal.

1396 R—Vuelva a Proveeduría, para que informe el estado de cuenta con la Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal.

Crespi Hnos. Factura por varios,

1397 R—Informe Contaduría sobre pago de esta factura.

Dirección de Obras Municipales sobre expropiación de una parcela de terreno para apertura del camino Curtina - Pueblo de los Cuadrados parcela de propiedad de la Suc. Cipriano Semerza. Autorizada la expropiación y ocupación inmediata del bien, por la Junta Departamental.

1398 R—Pase al señor Fiscal Letrado, rogándole se sirva iniciar la acción pertinente para el cumplimiento de la resolución de la Junta Departamental, que dispone la expropiación y ocupación del bien descrito en autos.

Dirección de Obras, eleva precios para juntas de dilatación en el hormigón de la ciudad. La Junta Departamental, aprueba el presupuesto formulado al efecto.

1399 R—Cúmplase, toma nota Contaduría y efecto, y a sus debidos efectos, vuelva a la Dirección de Obras.

Proveeduría, Talleres y Servicios Municipales sobre adquisición de un tractor Fordson al señor Alberto

Riceto por la suma de \$ 700.: tales que se están realizando.

La Junta Departamental autoriza la operación. 1400 R—Cúmplase, tome nota Contaduría y a sus demás efectos, siga a Proveeduría Municipal.

Direcciones de las Escuelas Rurales de C. Batoví y El Paraíso, solicitan contribución del Municipio para adquisición de tierras destinadas a granjas escolares.

La Comisión Municipal de Expropiaciones y Fomento Rural presta su conformidad a la contribución solicitada y dispone la entrega de los fondos requeridos.

1401 R—Hágase saber de las Direcciones de las Escuelas peticionantes y archívense.

Encargado del Abasto Municipal da cuenta de la falta de dos boîas conteniendo cerca vacuna.

1402 R—Enterado, retén en espera del resultado de las diligencias judiciales.

Regional de Vialidad solicita en préstamo o arriendo los moldes para fabricación de cordones y caños de cemento.

1404 R—Concedáñense en calidad de préstamo, con carácter precario, debiendo obtener su devolución previo aviso con tres días de anticipación. Siga a la

Dirección de Obras a sus efectos,

RIONE hacer saber que ha resuelto iniciar juicio de expropiación contra este Municipio, por el predio ocupado por el cementerio de San Gregorio.

1405 R—A sus antecedentes y vuelve.

Dirección de Tránsito denuncia contra propietario del automóvil N.º 140 particular por infracción al Reglamento de tránsito.

1406 R—Visto y atento a la exposición del Dr. Antonio Casas Melo, vuelva a la Oficina informante para que intime pago de la multa impuesta al señor Fermín Silva.

Dirección de Tránsito denuncia contra propietario del camión R. 245.

1407 R—Vuelva a la Dirección informante para que intime el pago de la multa y pago de los daños causados, al propietario del citado camión.

Comité Ejecutivo del Campeonato Nacional de Basket Ball Interlocal, solicita contribución de \$ 5000 para la realización del certamen anual.

1408 R—Añalo a los señores perseguidos contribuyase con la suma pedida de cincuenta pesos que se deschargeá por el rubro Extraordinarios.

Federación de Entidades de Cañoneros del Uruguay, remite memorándum pro limitación de Chapas.

1409 R—Enterado, archívese.

Confederación Atlética del Uruguay, solicita contribución de esta Intendencia para la realización del III Campeonato interdepartamental de Atletismo.

1410 R—Añalo se reciba expresándose que la situación porque atraviesan las finanzas municipales, no le permiten a esta Intendencia contra sus deseos el hallar solución favorable al problema que plantea aquella Confederación, lo que recién pudiera hacer en el año venidero.

Comisión Asesora de campo de aterraje, solicita desvío y desplazamiento de un camino vecinal. Informado por la Dirección de Obras

1411 R—De acuerdo con el informe de la Dirección de Obras, eleves a la Junta Departamental, solicitándole autorización para decretar de oficio, el desvío del camino que se menciona en estas actuaciones.

Por oficio, dese conociimiento de esta resolución a la Comisión postulante.

Presupuesto Municipal para el Ejercicio 1946 Aprobado por la Junta Departamental y el Tribunal de cuentas.

1412 R—Cúmplase, y a sus debidos efectos, siga a la Contaduría Municipal.

Boggio Hermanos facturara de trabajos efectuados.

1413 R—Autorízase el pago con cargo a Salinidad. Si ya a tales efectos a Contaduría. Fecho, archívese.

Junta Local de San Gregorio, solicita varias he

## Ferráz Posada Hnos.

Concesionarios FORD

Presentan en su local de Exposición y Ventas calle 18 de Julio N.º 270

## El nuevo FORD 1946

con múltiples adelantos

El Ford más elegante que se ha construido. Con más adelantos que la mayoría de los modelos de pre guerra. MÁS económico. MÁS duradero. Funcionamiento aún más eficiente.

Motor V8 de 170 caballos de fuerza. Mayor de 6 cilindros de 170 caballos. Frenos hidráulicos, extra grandes, para paradas rápidas y silenciosas. Nueva sensación de comodidad en la marcha.

Le invitamos cordialmente a examinarlo

## Resoluciones de P. L. Municipal

(Viene de la 3a. pág.)  
transmisiones para su Aserría de .

1414 R.—Visto y atento ta al señor Antonio Alejo al Informe de Procedimientos, dio  
Talleres y Servicios Mu-  
nicipales, como se solicita  
Escríbania de Gobierno  
y a sus debidos efectos, remite escritura sobre em-  
presario a la Oficina infor-  
mantante.

Ramón F. González reconociendo de propiedad  
sobre dos terrenos urbanos.

1415 R.—Por Secretaría procedéjase a la certificación  
de firmas Fecho, informe

la misma sobre si existe o no salida de dominio sobre  
los inmuebles descriptos: Ildefonso P. Esteves, so-  
bre tracionamiento de un  
terreno. Informado por la  
Dirección de Obras para pro-  
ceder a la inspección oca-  
sional respectiva y projuici-  
de Obras, pasa al señor  
Asesor Letrado, rogándole  
de la misma.

Concejo de Empleados  
Municipales expresa su  
opinión de que sean contem-  
plados los derechos de los  
funcionarios municipales  
cuando se trate de acen-  
tos.

Dr. Enrique Ruiz  
Larramendy  
ABOGADO

18 de Julio 1946

## Blienda y Sastrería "CASA ANTUNES"



Sobretodos, Gabardinas, Pilot reversibles, (dos en uno), Trajes, Pull-over, Buzos, Camperas, Chaquetones y TODO lo que precisa el hombre para vestir BIEN

18 de Julio y W. Beltrán — Tacuarembó

1  
9  
4  
6

EL ARROZ QUE SE COSECHA EN TACUAREMBO ES  
TAN BUENO COMO LOS MEJORES. CONSUMALO.

**RIVAS & BETANCURT Ltda.**  
MOLINO ARROCERO

se sirva expresar su opinión al respecto.

Dirección de Obras pro-  
yecto de desvío del cami-  
no vecinal que de Paso de los  
Navados conduce a Pa-  
so del Borracho.

1416 R.—Téngase presen-  
te y archívese.

1417 R.—Del informe de

la Dirección de Obras, vis-

to y atento a la Dirección de

Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1418 R.—Acúese recibo,

tome conocimiento Conta-

daria y fecho, vuelva a

la Oficina informante para su guarda.

1419 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, pasa al señor

informante a sus debidos

efectos.

Antecedentes: Expropia-  
ción de inmuebles para  
ensanche de la Avenida  
Unión. Expedientes veni-  
dos con informe del Tribu-  
nal de Cuentas.

1420 R.—Informe Conta-  
daria sobre disponibilidad  
del rubro a afectarse

1421 R.—Informe Conta-  
daria Municipal.

Dirección de Obras so-  
bre removido de árboles  
en calles a hormigonarse.

1422 R.—Como se acon-  
seja, vuelva a la Oficina  
informante a sus debidos

efectos.

Antecedentes: Expropia-  
ción de un terreno urbano  
de propiedad de la Suc.  
de Alejandro Silva, para  
ensanche de la Avenida  
Unión.

La Junta Departamental  
autoriza la adquisición  
1423 R.—Cumplase y pa-  
ra la escritura respectiva  
pase al señor Escrivá  
don Antonio Pastore.

Tacuarembó, setiembre  
18 de 1946.

SIRIO OLIVER ARCE  
Intendente

APARICIO CORREA ESPINOSA  
Pro-Secretario.

Propuestas licitación cue-  
ros provenientes del Abas-  
to Municipal. Informa-  
por Secretaría.

1424 R.—Visto y atento  
al informe que antecede,  
se resuelve aceptar las  
propuestas de la firma  
Rachetti, Gulariti Lda  
por los cueros vacunos sa-  
lados, por nonatos y por

lanares con lana; y la del  
señor Pio López, por los  
cueros lanares pelados.

Pase a Proveeduría para el  
pesaje de la mercadería  
adjudicada; fecho; siga a  
Contaduría para la liquida-  
ción y cobro de aquella y  
cumplido, vuelva a Pro-  
veeduría para la entrega

SIRIO OLIVER ARCE  
Intendente

APARICIO CORREA ESPINOSA  
Pro-Secretario

de los cueros enajenados.  
Diligenciado en un todo,  
archívese.

Setiembre 18 de 1946.

1425 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1426 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1427 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1428 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1429 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1430 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1431 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1432 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1433 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1434 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1435 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1436 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1437 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1438 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1439 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1440 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1441 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1442 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1443 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1444 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1445 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1446 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1447 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1448 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1449 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1450 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1451 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1452 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1453 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1454 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1455 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1456 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1457 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1458 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1459 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1460 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1461 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

nión al respecto.

1462 R.—Visto y atento

al informe de la Dirección

de Obras, se resuelve

que se sirva expresar su opi-

# Solicitada

Partido Nacional Demócrata Social

## Declaración política

Se pone en conocimiento de la ciudadanía, que la Agrupación Demócrata Social Nacionalista ha inscripto, a efectos de presentar candidatos a la próximas elecciones, el lema: «Partido Nacional Demócrata Social», que le pertenecerá con independencia absoluta de las demás fracciones nacionalistas.

Que, respondiendo a ese movimiento, se han constituido autoridades partidarias en toda la República, que están dadas a las tareas de organizar sus fuerzas, y considerar las cuestiones relacionadas con los comicios.

Que cumpliendo tales funciones la Comisión Departamental de Tacuarembó del Partido Nacional Demócrata Social, tomó en consideración, en la última sesión celebrada, la propuesta del Partido Nacional, de integrar una lista única para elecciones municipales, Herrerista — Radicalismo Blanco — Demócrata Social, resolviéndose su rechazo, luego de una detida consideración del asunto, por entender que, con la ausencia del Nacionalismo Independiente, no puede por el momento, ofrecerse una verdadera conjunción de fuerzas nacionalistas, ni lucir con propiedad el lema de Partido Nacional Unificado.

Que, por lo tanto, se deja desvirtuadas las versiones que han venido dando como hecho, un acuerdo en el sentido mencionado.

Que adelantan su propósito de presentar a la ciudadanía candidatos propios a la representación nacional que harán honor a sus electores y al Parlamento que sin duda integrarán.

Tacuarembó, Setiembre 21 de 1946,

BARSABAS RIOS  
Presidente  
ISAURO CUADRADO  
FONSECA  
Secretario

# El verdadero peligro

En estos días la Junta Municipal, sometió al cuerpo médico local, un cuestionario sobre el peligro del lavado de ropa en la laguna del Parque 25 de Agosto.

Sin dejar de reconocer las ventajas desde el punto de vista higiénico, del lavadero municipal sobre el lavado de ropa en la laguna; ventajas que el propio Intendente Oliver Arce reconoce en los considerados de su reciente ordenanza.

Sin embargo consideramos como verdadero peligro para los pobladores de los Barrios López y Echeverry, la existencia de agua contaminada por los numerosos pozos negros, letrinas, estercoleros y pochilas que abundan en esos barrios.

De ahí provienen la casi totalidad de los enfermos de tifoidea y disenteria que azotan a los habitantes de nuestros barrios, al tomar esa agua o los alimentos contaminados por ella, ingieren el microbio causante de esas afecciones.

Creemos que los organismos oficiales, nacionales o municipales, harán verdadera profilaxis social y un gran bien a esos numerosos pobladores, gestionando la instalación inmediata de saneamiento y agua potable en esos barrios, y al mismo tiempo aliviaría a los organismos de salud pública, de una pesada carga en el sostenimiento y medicina que se utiliza en esos numerosos enfermos.

## Prestigiosos corregidurianos que nos han visitado

Tuvimos el placer de recibir la grata visita de los dignos y destacados compañeros de causa. Don Lorenzo, Antonio y Rudecindo Correa; entusiastas corregidurianos que sostienen y acompañan nuestra Fórmula Pereira Dutrenit.

# Los derechos civiles de la mujer Sanción del proyecto de Ley que les acuerda esos derechos

## Capacidad civil

Artículo 1.º— La mujer y el hombre tienen igual capacidad civil.

## El Dr. Enrique Ruiz Laramendy

Por tren de mañana partirá para Montevideo donde permanecerá breves días, el Doctor Enrique Ruiz Laramendy, candidato a diputado nacional por nuestro Departamento don de goza de gran y merecido prestigio por las relevantes dotes intelectuales y morales que posee. Nuestra Agrupación se siente orgullosa de contarla entre los elementos más capacitados, considerandolo un digno representante de nuestro pueblo.

## Encanto

Con una frescura que canta, dice muy suelto de cuerpo «Principios» que los empleados nombrados por el actual Intendente; serán solo por seis meses.

A nosotros es claro, nos viene a la memoria, la cantidad de empleados batillistas y no batillistas (más que los primeros) nombrados por el Sr. Ing. Rodríguez Correa, y cuyos sueldos son miles de jornales obreros.

Además, eso de los seis meses (en negrita), nos dice a las claras de la inmensa y tremenda imaginación del Sr. Rodríguez Correa, y también de su ecuanimidad en cuanto a funcionarios. Con seguridad que los muchos nombrados por el Ing. Rodríguez Correa debían de tener muchísima capacidad; los que entren ahora serán unos vulgares analfabetos

## Administración de bienes

Art. 2º— La mujer casada tiene la libre administración y disposición de sus bienes propios, de sus frutos, del producto de sus actividades y de los bienes que pueda adquirir, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 6º de la presente ley.

En caso de disolución de la sociedad conyugal, el fondo líquido de ganancias se dividirá por mitades entre marido y mujer o sus respectivos herederos.

Art. 3º— El régimen de administración del artículo

anterior sólo modifica en lo pertinente cuanto dispone los artículos 1950 y siguientes del Código Civil.

## Responsabilidad civil de los cónyuges

Art. 4º— Los acreedores de un cónyuge podrán hacer efectivos sus créditos sólo contra sus bienes propios y los gananciales cuando administración le corresponda por ley o por capitalización matrimonial. (Art. 1938 del Código Civil).

(Continuará)

## Carnicería y Abasto EL PUEBLO

DE MÁXIMO GELBERT

### Equipado con Frigidaire

Ituzaingó 264

Tacuarembó

## Café CRUZ

de PEDRO R. BENTACURT

Masas finas — Caramelos — calidad  
Riquísimos helados — Bombonería

13 de Julio y General Artigas — Tacuarembó

## Porcile, Chiesa & Cía.

Almacén Ferretería Barraca

Sarnifugos de todas las marcas

## Casa TESTA

Almacén, Ferretería, Barraca de Maderas  
Barraca de Frutos del País

Agencias: Productos ANCAP, Cooper, Strauch. Marcas y Señales Automóviles CHEVROLET. Vacunas Manguinhos TESTA & Cía.

25 de Agosto 245 Tacuarembó

Estate por ahí...

El órgano de «la reelección» no pierde oportunidad de gastar bromas de pésimo gusto a sus pobres lectores. En esa sartita de distales, con que bajo el título de «Varias en una», regala a sus placenteros amigos, nos ofrece la novedad del desbande de los integrantes y adherentes de la Agrupación Doctrina y Acción Batllista!

Francamente, que frente a este comentario desabrido, pobre e infeliz, a cualquiera se le antoja, que nunca como en esta circunstancia encaja mejor aquello de que «el loco hay que correrlo para el lado que dispara».

El desbande de los elementos de Doctrina y Acción Batllista, se patentizó recientemente, en las brillantes asambleas, del Barrio Centenario, Valle Edén y últimamente en Paso de Ceferino.

Claro, que en esas jornadas del civismo batllista, no estuvo presente la influencia oficial, ni intervinieron oradores demagógicos, prometiendo el oro y el moro, ni fueron allí sus hombres a descomponerse en arreos de altanería, cuando la provoca, ni el iraño público la reclama.

Si en eso, se vé el desbande de los hombres de Doctrina y Acción Batllista, es de presumir que el 24 de noviembre, se van a necesitar muchos calmantes y chalecos de fuerza para los que ven las cosa en forma tan atravesada.

Don Elías Duarte

A las numerosas adhesiones a nuestra causa que constantemente venimos recibiendo, debemos agregar hoy la que nos expresa el prestigioso ciudadano de Paso del Cerro, don Elías Duarte.

Dr. Victorino Pereira

25 de Mayo 320

## Pues, nos alegramos

Según «Principios» las obras de hormigonado de la ciudad adquirirán dentro de breve un ritmo acelerado.

Pues, nos alegramos! Tendremos el placer de contemplar nuestra ciudad limpia y embellecida, con tal manifestación de adelanto urbanista.

Quedará para la historia, ese espectáculo deprimente de estos últimos tiempos, de sus calles sucias y cubiertas de yuyos y aguas

estancadas, convertidas en vertederos de basuras e inmundicias, y que para colmo de tanto mal, nunca se le ocurrió a la bancada de la Junta—que dragonea una reelección—consultar al cuerpo médico local si tal campo de cultivo de todos los gérmenes maliciosos, significaba un atentado a la salud del pueblo.

Más, tendremos el placer de felicitar al Dr. Ivo Ferreira, por que no se verá amenazado de romperse un hueso, en uno de esos «buracos», que dejó el espíritu emprendedor y capaz.

Vaya pues, si nos alegra mos!

## Zulma N. Fernández

Profesora de Corte y Confección  
Ofrece sus servicios — Buenos Aires N° 65

## SE VENDE

Una esquina 10 piezas cuarto de baño W.C. y galpón con árboles frutales en buenas condiciones, tratar con el dueño Barrio Porvenir.

Pedro Barreto

## El Amanecer de un Nuevo Día

Almacén y Baar — Ramos generales

### Reparto á domicilio

25 de Mayo y Dr. Catalina — Teléfono local

## TARIFA DE SUSCRIPCION A BATTILISMO

MENSUAL	0.50
POR 3 MESES	1.60
• 6	2.75
• 1 AÑO	5.50
Giros y órdenes al Administrador CARLOS CAVALHEIRO Sarandí 216 — Tacuarembó	

## PROVISION LA RINCONADA

Completo surtido en Conservas y vinos finos  
Haga sus pedidos por  
Teléfono No. 403

## Joyería PALERMO

La casa tradicional de confianza

18 de Julio N° 269 Tacuarembó

Almacén de comestibles de

## José Janosi Pinter

ITUZAINGÓ N° 75

## PANADERIA LOPEZ RICO

SUCESOR DE HIJOS DE F. MOROY

Facturación Completa — Especialidad en panes de sandwich e integral

República Argentina 249

## EMPRESA CATALOGNE

18 de Julio esq. Consejal Catalogne

TEL. 345

Servicios fúnebres y autobuses para ciudad y campaña

DESDE LOS MAS SUNTUOSOS  
A LOS MAS ECONOMICOS

## Escobar y Palombo

Serán sus sastres

25 de Mayo 178

Tacuarembó

## Kruger Pablo Gutierrez

Provisión y Bebidas Fermentadas

REPUBLICA ARGENTINA N° 325  
REPARTO A DOMICILIO — TELEFONO 210

## CASA GARCIA PALLARES

Es la casa que tiene la exclusividad para la venta de los aceites MANZANARES desde 0.10 el litro, venta directa al público, puede hacer su pedido por teléfono.

AGRICULTORES tenemos semillas disponibles y ofrecemos semilla de GIRASOL a pagar en la cosecha, planta que obtendrá buen precio.

ESTANCIEROS, si le sobra grasa en su establecimiento ofrezcalo a Garcia Pallares comprá cualquier cantidad, y no olvide que somos los agentes de los productos NICOSAN, Nicotinas, garrafas, sarmiugos, —que a pesar de ser los mejores, valen mucho menos que sus similares—

COMPRO miel y cera de abeja.

Y A Vd. SEÑORA, no olvide para buena comida, buen aceite, entonces ACEITES MANZANARES.

Teléfonos, 296 y 4—GARCIA PALLARES—Tacuarembó